

San Francisco del Rincón, Gto.  
Fecha: 24 de mayo del 2022  
Oficio no. UT/273/2022  
Asunto: se contesta solicitud.

**C. Juan García.**  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 17 de mayo del presente año con número de folio 110198000019822 que a la letra dice:

..." Solicito se me proporcione el documento donde conste la metodología o procedimiento que tengan implementado para realizar la verificación aleatoria de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas. Asimismo, solicito se me informe en número de personas servidoras públicas que rindieron declaración patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación, durante el ejercicio 2021 y de éstas, cuantas fueron verificadas..."

Con base a lo solicitado en su petición y una vez turnándolo al área correspondiente le hago de su conocimiento que no se cuenta con documento donde conste la metodología o procedimiento para realizar la verificación aleatoria de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas.

Por otro lado, el número de servidores públicos que presento declaración patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación durante el ejercicio 2021 fue de 551, de las cuales ninguna fue verificada.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**

**Lic. Luz María Luna Pérez**  
**Directora de la Unidad de Transparencia**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA